



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

9348***Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de julio***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 36.916,93 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ

ANEXO I
de la resolución de concesión correspondiente al mes de JULIO 2017

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
43033859P BELMONTE SIMONET, JUAN JOSE	2.415,08	01/2013	75
49926324V BORGES DE OLIVEIRA, LUCIANA	2.420,14	01/2013	75
Y2768269A FERRARO GULARTE, KARINA	2.420,28	01/2013	75
43146807A GARCIA MENGUAL, VANESA	2.418,14	01/2013	75
43134047P GARRIGA MOYA, ANTONIA MARIA	2.412,68	01/2013	75



43174845G	GRANADOS RUIZ, CARLOS MIGUEL	2.416,95	01/2013	75
Y0352493D	GUEYE , MAKHMOUT	2.741,60	01/2013	85
49777978K	LEMA VERA, RUSSETH ROSARIO	2.418,68	01/2013	75
41514839T	LLOPIS GARCIA, NATALIA	2.420,28	01/2013	75
54622725W	OLIVER MARTÍNEZ, ALEXIS	2.420,28	01/2013	75
43019929Q	ROSER TORRES, SEBASTIAN	2.418,81	01/2013	75
74726251X	RUIZ XAMENA, JUAN CARLOS	2.412,68	01/2013	75
43099847D	SALINAS CEACERO, FRANCISCO MANUE	2.742,50	01/2013	85
41742240T	SANCHEZ FERNANDEZ, ELISABEL	2.419,08	01/2013	75
43058762W	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA RAMONA	2.419,75	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 15

TOTAL: 36.916,93

